



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

1

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO PERÍODO DE RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO  
PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO PERÍODO DE  
RECESO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 12 DE JULIO DE  
2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (18:00)  
DIECIOCHO HORAS DEL DÍA (12) DOCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO  
(2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA  
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA  
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, ASISTIDO DE  
LOS DIPUTADOS JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO Y MIGUEL  
ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA  
INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE  
REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS Y LOS DIPUTADOS  
INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES:  
DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA  
GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL  
OLVERA ESCALERA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL  
PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS  
LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO ALFREDO



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

2

HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA Y SERGIO DUARTE SONORA.- FALTANDO CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LOS CIUDADANOS DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	18:12:39
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	18:13:58
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	18:12:26
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	JUSTIFICADA



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

3

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	18:12:16
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	18:13:20
JAIME RIVAS LOAIZA	18:12:24
MANUEL IBARRA MIRANO	18:12:17
CARLOS AGUILERA ANDRADE	18:12:12
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	18:12:13
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	18:13:54
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	18:13:11
JUANA LETICIA HERRERA ALE	18:14:50
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	18:12:26
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	18:12:28
PEDRO SILERIO GARCÍA	18:12:11
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	18:12:34
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	18:12:13
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	18:11:00
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	18:12:11
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	18:12:16
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	18:13:42
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	18:13:22
SERGIO DUARTE SONORA	18:12:12
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	18:12:12
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	18:11:00
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	18:12:53
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	18:12:15
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	18:12:39

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DIPUTADOS, ASIMISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, Y DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, POR LO QUE HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

4

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: EN VIRTUD DE QUE ESTA PRESIDENCIA PRONUNCIARÁ UNA DECLARATORIA, SUPLICO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. "LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ABRE HOY, DÍA DOCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SU SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".

PRESIDENTE: SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO BAJO EL NUMERO 127 ENVÍESE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO. ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE DE LA APERTURA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, A



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

5

LAS CÁMARAS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A LAS  
LEGISLATURAS DE LAS OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS  
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,  
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL  
ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
DURANGO, EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DARÁ  
LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN  
DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA LA DESIGNACIÓN  
DE LA C. SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, COMO FISCAL  
GENERAL DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EN RELACIÓN AL  
OFICIO TPE/077/11 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2011, ENVIADO POR EL  
CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Gobernación**, le fue turnado para su estudio y dictamen  
correspondiente, el Oficio TPE/077/11 de fecha 12 de julio del año 2011,  
enviado por el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del

Estado de Durango, en el que tiene a bien designar como Fiscal General del Estado, a la **C. Lic. Sonia Yadira de la Garza Fragoso**, con la finalidad de que en su oportunidad sea ratificada por los integrantes de ésta Sexagésima Quinta Legislatura; por lo que en cumplimiento a nuestra responsabilidad, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción XVII y 83 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y los artículos 93, 176, 177, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos elevar a la consideración del Pleno de la H. Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente **DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO**, mismo que tiene sustento en los siguientes

#### C O N S I D E R A N D O S:

**PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fecha 6 (seis) de julio del 2011 (dos mil once), aprobó el decreto No. 122 (ciento veintidós) por el cual se realizaron diversas modificaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, entre las cuales se estableció que el ejercicio de las funciones del Ministerio Público se deposita en una dependencia del Ejecutivo del Estado, denominada **Fiscalía General del Estado**, cuyo titular es el **Fiscal General**.

**SEGUNDO.** Así mismo, en dicho decreto se estableció que el Fiscal General del Estado, será designado por el Titular del Poder Ejecutivo, sujeto a ratificación del Congreso del Estado. La ratificación se hará por el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión que corresponda.

**TERCERO.** Los suscritos, al analizar el documento referido en el proemio del presente Proyecto de Acuerdo, encontramos que efectivamente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 fracción V y 83 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, que establecen la facultad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado para nombrar a los servidores públicos del Poder Ejecutivo y en específico como lo es el presente caso el de Fiscal General al ciudadano (a) que cumpla los requisitos de elegibilidad necesarios para ocupar el cargo de Fiscal General del Estado, misma que está sujeta a la ratificación de este Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los Diputados del Congreso presentes en la sesión que corresponda.

ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

7

**CUARTO.** La ratificación del Fiscal General, obedece a la designación enviada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, toda vez que con fecha 13 de junio del presente año el Fiscal General **Lic. Ramiro Ortiz Aguirre**, presentó su renuncia con carácter de irrevocable al cargo, aunado a lo descrito en el considerando marcado como **primero**, del presente acuerdo de dictamen y en atención a las delicadas funciones que corresponden al Ministerio Público, consignadas en los artículos 81 y 82 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, tienen carácter de prioritarias y son de interés general a fin garantizar las condiciones necesarias para la seguridad de las personas, bienes y derechos; así como a mantener la paz, la tranquilidad y el orden público en nuestra entidad federativa, como elementos indispensables para el desarrollo armónico e integral de la sociedad.

**QUINTO.** En relación con la ratificación a cargo de este Congreso del Estado, de la designación hecha por el Titular del Poder Ejecutivo en la persona de la **C. Lic. Sonia Yadira de la Garza Fragoso**, como Fiscal General, consideramos que satisface los requisitos que establece el artículo 84 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, lo cual se desprende del currículum vitae y demás documentos comprobatorios de elegibilidad que se anexan al documento en estudio, los cual una vez analizados por los suscritos, estimamos que la profesionista citada es una persona honorable, con conocimientos de la ciencia del derecho y experiencia profesional para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Fiscal General, que involucra la representación y defensa de los intereses de la sociedad, de la persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

*Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta comisión que dictamina, se permite someter a la determinación de esta Representación Popular, para su aprobación, en su caso, el siguiente:*

#### DICTAMEN DE ACUERDO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS**



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

8

**FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, A C U E R D A:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 fracción XVII y 83 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*, se ratifica a la **C. Lic. Sonia Yadira de la Garza Frago**, como Fiscal General, de la Fiscalía General del Estado.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comuníquese esta determinación al C.C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, y publíquese el mismo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 12 (doce) días del mes de julio de 2011 (dos mil once).

**LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

**RÚBRICA  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA  
DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ  
SECRETARIO**

**RÚBRICA  
DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO  
VOCAL**

**RÚBRICA  
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA  
VOCAL**





ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

9

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, A FAVOR DEL DICTAMEN, EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, A FAVOR, EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, A FAVOR, EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, A FAVOR, EL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, A FAVOR Y EL DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, A FAVOR.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, A FAVOR, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE LA TRIBUNA COMO REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PRD EN ESTA LEGISLATURA, PARA MANIFESTAR QUE MI VOTO SERÁ PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO QUE REALIZARA EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN LA PERSONA DE SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, PARA LO CUAL HAGO LAS SIGUIENTES REFLEXIONES, 1.- ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA LA PERSONA QUE ASUMA EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEBE POSEER UN PERFIL INTEGRADO



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

10

CUANDO MENOS POR LOS SIGUIENTES RASGOS: A) TENER UNA PREPARACIÓN ACADÉMICA EN EL ÁMBITO JURÍDICO AMPLIA Y SOLIDA QUE LE PERMITA TENER EL MARCO TEÓRICO DOCTRINAL QUE LE PERMITA ABORDAR LOS PROBLEMAS DE PERSECUCIÓN DEL DELITO Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA AJUSTÁNDOSE A LOS REQUERIMIENTOS Y EXIGENCIAS DEL NUEVO MODELO DE JUSTICIA PENAL RECIÉN IMPLANTADO, B) TENER LA EXPERIENCIA NECESARIA EN MATERIA DE PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL DELITO COMÚN, ASÍ COMO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LÓGICAMENTE PRÁCTICA Y EXPERIENCIA EN LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE CARGA CON EL PESO DE LA INVESTIGACIÓN, EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y EL APOORTE DE PRUEBAS EN LOS JUICIOS CORRESPONDIENTES, ASPECTO EN EL QUE LOS REPRESENTANTES SOCIALES DEJAN MUCHO QUE DESEAR AL INTEGRAR CON EVIDENTES DEFICIENCIAS LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LOS CASOS A SU CARGO, C) PERSONALIDAD CON LIDERAZGO Y CON LA AUTORIDAD Y DON DE MANDO NECESARIO PARA PODER CONDUCIR CON CERTEZA, CON SERENIDAD Y BUEN RUMBO A TODO EL PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO DE TAN IMPORTANTE INSTITUCIÓN Y SOBRE TODO LA AUTORIDAD Y EL CARÁCTER SUFICIENTE PARA QUE NO LE TIEMBLE LA MANO A LA HORA DE DEPURAR Y DE CASTIGAR A LOS ELEMENTOS NEGATIVOS QUE HAN DETERIORADO LA IMAGEN DE LA FISCALÍA Y SE HAN CONVERTIDO EN ENEMIGOS DE LA SOCIEDAD, A LA QUE DICEN DEFENDER, RECONOCIENDO QUE TAMBIÉN HAY ELEMENTOS A LOS CUALES HAY



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

11

QUE RECONOCER SU PROBIDAD Y SU ENTREGA A TAN IMPORTANTES TAREAS, Y FINALMENTE DEBE POSEER LA SENSIBILIDAD SOCIAL NECESARIA PARA ENTENDER LA TAREA TAN IMPORTANTE QUE SE LE ESTÁ DELEGANDO, Y SI PUEDE HACER USO DEL PODER COERCITIVO Y DE LA VIOLENCIA LEGÍTIMA DEL ESTADO EN CONTRA DE LOS DELINCUENTES, QUE DAÑAN Y ATENTAN A LOS CIUDADANOS DE DURANGO, SENSIBILIDAD QUE LE PERMITIRÁ CAPACIDAD DE DESCERNIMIENTO PARA NO CONFUNDIR COMO ACTOS DELICTIVOS LAS LEGÍTIMAS Y JUSTAS LUCHAS SOCIALES DE LOS SEGMENTOS MÁS POBRES DE DURANGO, ES DECIR PARA NO CRIMINALIZAR LAS LUCHAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES QUE SE ESTÁN DANDO Y SE PRESENTAN EN ESTE MOMENTO EN NUESTRO ESTADO, POR OTRA PARTE NOS CAUSA BENEPLÁCITO QUE EL NOMBRAMIENTO HAYA RECAÍDO EN UNA MUJER, PUES DENOTA SENSIBILIDAD DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA ENTENDER LOS NUEVOS TIEMPOS Y PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO NO CON PALABRAS, SINO CON ACTOS DE GOBIERNO, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE HA DISTINGUIDO DESDE SU MARCO ESTATUTARIO POR PROMOVER DE MANERA PERMANENTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN DIFERENTES ESPACIOS DE REPRESENTACIONES PARTIDARIAS ASÍ COMO PÚBLICA, ME HA TOCADO SER PARTE DE AYUNTAMIENTOS EN DONDE SE LE HA DADO OPORTUNIDAD COMO DIRECTORAS A MUJERES DURANGUEÑAS QUE HAN TENIDO EXCELENTES RESULTADOS EN EL EJERCICIO DE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES DECIR HAN ACTUADO CON COMPROMISO CON RESPONSABILIDAD, CON



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

12

EFICIENCIA, HONESTIDAD Y SOBRE TODO CON RESULTADOS VAMOS A ESTAR MUY ATENTOS DEL DESEMPEÑO Y LAS ACTIVIDADES QUE REALICE LA PROFESIONISTA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, AL FRENTE DE ESTA CARTERA TAN IMPORTANTE PORQUE DEBE QUEDAR CLARO QUE POR UNA PARTE Y LO DECIMOS DESDE ESTA TRIBUNA HAY UN COMPROMISO CON EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR PARTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD PARA CERRAR FILAS EN MATERIA DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN MATERIA DE ESTRATEGIA DE PROMOVER LA SEGURIDAD PÚBLICA, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE SEA UN CHEQUE EN BLANCO PARA ESTA PROFESIONISTA A QUIEN NO CONOCEMOS PERSONALMENTE, DE MANERA CIERTA Y ADECUADA SE NOS HIZO LLEGAR EL DÍA DE HOY UN CURRICULUM DE ESTA PROFESIONISTA Y BUENO DESDE EL PAPEL, DESDE ESTE CURRICULUM VITAE, DENOTA QUE EFECTIVAMENTE TIENE EL PERFIL NECESARIO PARA DESEMPEÑAR ESTA IMPORTANTÍSIMA TAREA, YO ESPERO QUE EFECTIVAMENTE LO QUE REFLEJA ESTE PAPEL SE REFLEJE EN LA ACTIVIDAD COTIDIANA, EN EL EJERCICIO PERMANENTE QUE TENDRÁ QUE REALIZAR Y SOBRE TODO EL COMPROMISO DE LA NUEVA FISCAL GENERAL DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, EL COMPROMISO CON ESTA LEGISLATURA QUE LA VA A RATIFICAR, POR PARTE NUESTRA EL VOTO ES A FAVOR, HAY UN VOTO DE CONFIANZA PARA ESTA PROFESIONISTA, Y ESPERO QUE LE DE RESULTADOS NECESARIOS, LOS RESULTADOS QUE ESTÁ ESPERANDO EL



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

13

CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN  
COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, SE LE  
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA SU PARTICIPACIÓN A FAVOR  
DEL DICTAMEN AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ,  
HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA  
PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY  
DAREMOS CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
DURANGO, EL CUAL, NOS OTORGA LA FACULTAD DE RATIFICAR LA  
DESIGNACIÓN DEL NUEVO FISCAL GENERAL DEL ESTADO, ENVIADA AL  
PODER LEGISLATIVO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PREOCUPADOS POR  
LA GRAVE SITUACIÓN DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIESA  
NUESTRO ESTADO, HA APOYADO DE MANERA RESPONSABLE LAS  
INICIATIVAS ENVIADAS POR EL GOBERNADOR, ESPECIALMENTE ESTA  
ÚLTIMA, REFORMA CONSTITUCIONAL, DONDE SE ESTABLECE INSERTAR  
LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO, EL GRUPO PARLAMENTARIO HA  
BUSCADO SIEMPRE APOYAR LAS INICIATIVAS DE LEY QUE TENGAN  
COMO FINALIDAD RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE ATRAVIESAN LOS  
CIUDADANOS DURANGUENSES, COMO SON LOS POCOS RESULTADOS



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

14

EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LA ALTA IMPUNIDAD EN LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, ROBOS, SECUESTRO, EXTORSIÓN, Y LA INSEGURIDAD EN TODOS SUS ÓRDENES, EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TENEMOS MUY CLARO QUE CON LA REMOCIÓN O DESIGNACIÓN DEL TITULAR EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO NO RESUELVE POR ESTE SOLO HECHO EL FONDO DE ESTA PROBLEMÁTICA, ANTE LOS BAJOS RESULTADOS Y EN LA RENOVACIÓN DEL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, HOY SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR CAMBIOS PROFUNDOS EN LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE NUESTRA ENTIDAD, PARA ELLO DEBEMOS PARTIR DE UNA PROFUNDA REVISIÓN Y CENTRAR NUESTROS ESFUERZOS EN ESTABLECER ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA MEJORAR, DEPURAR E INCREMENTAR LOS ELEMENTOS HUMANOS EN LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, ASÍ COMO MEJORAR LOS SUELDOS DE LOS MISMOS ELEMENTOS, PARA TAL EFECTO EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBE DE ASUMIR SU RESPONSABILIDAD ANTE ESTE PROBLEMA COMO UNA ALTA PRIORIDAD DE SU ADMINISTRACIÓN POR SER EL TEMA MÁS SENSIBLE DE INTERÉS A LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, ELLO A TRAVÉS DE ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN OPTIMIZAR SU RESPONSABILIDAD EN ESTE RUBRO Y EN CONSECUENCIA DAR RESULTADOS PALPABLES A LA SOCIEDAD, POR ELLO SE DEBE DE ANALIZAR CONSTANTE Y DE MANERA PERMANENTE EVALUACIONES DE DESEMPEÑO Y CONTROLES DE CONFIANZA A TODOS LOS MIEMBROS DE ESTAS CORPORACIONES E



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

15

INSTITUCIONES, A LOS AGENTES, MANDOS MEDIOS Y ALTOS, CON LA FINALIDAD DE GENERAR MAYOR CONFIANZA EN LA CIUDADANÍA Y SOBRE TODO DAR RESULTADOS POSITIVOS, LO QUE EN PRINCIPIO DEBEN HACER NUESTRAS CORPORACIONES POLICÍACAS ES GENERAR CONFIANZA, CONFIANZA EN SU ACTUACIÓN, CONFIANZA EN QUE LOS POLICÍAS Y AGENTES ESTÉN LIBRES DE DUDAS Y SU LABOR ES PROTEGER A LA SOCIEDAD Y NO SER PARTE DE LA DELINCUENCIA, CONFIANZA PARA DENUNCIAR SIN TEMOR A SUFRIR REPRESALIAS, CONFIANZA EN QUE LAS DENUNCIAS SERÁN ATENDIDAS, Y LOS DELINCUENTES PERSEGUIDOS Y DETENIDOS, HOY NO EXISTE ESA CONFIANZA, LA CONFIANZA SE TIENE QUE GANAR CON TRABAJO, CON INTELIGENCIA Y PERSISTENCIA, COMO HEMOS MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, HA PRESENTADO ALGUNAS INICIATIVAS EN ESTA MATERIA DONDE PLANTEAMOS ESTABLECER EN LA LEY COMO REQUISITO PARA SER SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, FISCAL O VICEFISCAL, LA ACREDITACIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEBIENDO HACERSE PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LOS DICTÁMENES, TAMBIÉN HEMOS PRESENTADO INICIATIVAS DE DECRETO PARA FORTALECER LOS ENTES PENITENCIARIOS DE NUESTRA ENTIDAD, ASÍ COMO ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GESTIONAR ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE BLOQUEO DE CELULARES EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN DEL ESTADO, QUE PERMITA REDUCIR EL DELITO DE LA EXTORSIÓN, HEMOS SOLICITADO



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

16

QUE SE CREE LA VICEFISCALÍA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE EX AGENTES PARA QUE ÉSTOS NO SE INCORPOREN A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, HEMOS TAMBIÉN INSISTIDO EN LA NECESIDAD DE DOTAR DE MAYORES RECURSOS A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HEMOS PROPUESTO DESAGREGAR DE LOS PRESUPUESTOS DE ESTAS CORPORACIONES LOS AGENTES QUE ESTÁN ENCARGADOS DE CUESTIONAR FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, QUE SIN SERLO FORMALMENTE GOZAN ELLOS Y SUS FAMILIAS DE LA ASIGNACIÓN DE ESCOLTAS PARA SU SEGURIDAD PERSONAL EN LUGAR DE PROTEGER A LA CIUDADANÍA, EL GOBIERNO ESTATAL Y EL CONGRESO EN SU MOMENTO DEBEN FORTALECER A NUESTRAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, DOTÁNDOLAS DE MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS PARA FORTALECER LA ACTUACIÓN DE ESTAS INSTITUCIONES Y MOSTRAR RESULTADOS REALES Y NO SOLO MEDIÁTICOS A LA SOCIEDAD, LE SOLICITAMOS EN ESTE MOMENTO A LA NUEVA FISCAL QUE INICIE DE INMEDIATO UNA INTENSA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, E INICIE UN PROCESO CONSTANTE DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE SU DESEMPEÑO, ASÍ COMO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS TREINTA DÍAS NOS PRESENTE SU PROGRAMA Y METAS DE TRABAJO, PARA AMINORAR LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN, QUEDA ACLARO QUE ES DE NUESTRO INTERÉS ATENDER Y DISMINUIR EL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN NUESTRA ENTIDAD, DE LO QUE NO SOLO HAN HECHO LAS CRÍTICAS CORRESPONDIENTES, SINO ADEMÁS SE HAN APORTADO PROPUESTAS





ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

17

DE SOLUCIÓN, PUES COMO DIJIMOS AL INICIO DE ESTA INTERVENCIÓN, NO SOLO CON CAMBIAR A UN FISCAL SE ACABA EL PROBLEMA QUE TENEMOS LATENTE EN DURANGO, Y PARA ELLO SE REQUIERE DE UN COMPROMISO, ASÍ COMO DEL ESFUERZO DE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO, COMO DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS HACIENDO LO QUE NOS CORRESPONDE, SEÑALAR, PROPONER Y APOYAR LAS ACCIONES DE ESTRATEGIAS QUE DEN COMO RESULTADO EL BENEFICIO SOCIAL Y EN ESPECIAL EN ESTE TEMA TAN VITAL Y DE LA MAYOR IMPORTANCIA PARA LA CIUDADANÍA DURANGUENSE, POR ESO NUESTRO VOTO AL PRESENTE DICTAMEN SERÁ A FAVOR Y DAMOS LA BIENVENIDA A LA NUEVA FISCAL LICENCIADA SONIA DE LA GARZA, EN QUIEN CONFIAMOS PARA INICIAR DE MANERA INMEDIATA UNA REVISIÓN PROFUNDA DE LA FISCALÍA Y UNA DEPURACIÓN SELECTIVA DE SUS ELEMENTOS, ASÍ MISMO EMPEZAR A VER LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES QUE LA FISCALÍA TIENE BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA LOS DIPUTADOS DEL PAN, LA NUEVA FISCAL CUMPLE DE INICIO CON DOS REQUISITOS FUNDAMENTALES QUE ESTABLECIMOS COMO BÁSICOS, EXPERIENCIA EN EL CARGO, Y PROBIDAD EN SU DESEMPEÑO, CONFIAMOS QUE LA EXPERIENCIA PREVIA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, FACILITE LA COORDINACIÓN ENTRE ESTA Y LA FISCALÍA A SU CARGO, Y CON ELLO ESPEREMOS PODER CONTAR CON RESULTADOS CONCRETOS Y MOVIBLES EN SU ACTUAR, LE DAMOS HOY EL BENEFICIO DE LA DUDA Y ESTAREMOS ATENTOS A SU DESEMPEÑO Y HACEMOS UN LLAMADO AL TITULAR DEL EJECUTIVO



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

18

ESTATAL PARA QUE NO LIMITE SU RESPONSABILIDAD Y CAMBIE DE ESTRATEGIA Y SEGURIDAD A SOLO UN NOMBRAMIENTO COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, PARA DARLE PRIORIDAD A ESTE TEMA Y ANALICEMOS Y DISCUTAMOS A PROFUNDIDAD, LAS REFORMAS DE NUESTRO MARCO JURÍDICO ESTATAL QUE VERDADERAMENTE PERMITAN DAR MAYORES RESULTADOS A NUESTROS REPRESENTADOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO LICENCIADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, PARA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE REGISTRADO MI PARTICIPACIÓN EN ESTA TRIBUNA, PARA SOLICITAR A USTEDES RESPETUOSAMENTE A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EL VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN DE ACUERDO DE QUE SE HA DADO CUENTA HACE UN MOMENTO Y A TRAVÉS DEL CUAL PROPONEMOS RATIFICAR LA DESIGNACIÓN QUE HA HECHO EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO RESPECTO DE LA LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, PARA ELLO, ME GUSTARÍA REMONTARME A LOS ANTECEDENTES INMEDIATOS



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

19

QUE MOTIVAN EL HECHO DE QUE HOY, ESTEMOS SOMETIENDO A LA RATIFICACIÓN DE ESTE PLENO LA DESIGNACIÓN A LA QUE ME HE REFERIDO; ES DE TODOS CONOCIDO QUE HACE APENAS UNOS DÍAS SE APROBÓ LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ADEMÁS DE A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA NUEVAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO LA FACULTAD DE DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, REINCORPORANDO A LA MISMA AL PODER EJECUTIVO ESTATAL, Y POR LO TANTO, EXTINGUIÉNDOLA COMO EL ÓRGANO AUTÓNOMO QUE VENÍA SIENDO HASTA HACE UNOS DÍAS, EN ESE MOMENTO, AL ANALIZAR LA INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LAS COMISIONES ENCARGADAS DE DICTAMINARLA, COINCIDIMOS EN QUE LA FUNCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO NO ES AJENA A ÉSTE, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA FUNCIÓN DE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LA DELINCUENCIA A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CRIMINAL ESTABLECIDA EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR ELLO, EL DÍA DE HOY HEMOS APROBADO AL SENO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RATIFICAR LA DESIGNACIÓN QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA HECHO EN FAVOR DE LA LICENCIADA DE LA GARZA FRAGOSO, PUES COINCIDIMOS EN DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN PRIMER LUGAR, CUANDO ANALIZAMOS LA INICIATIVA QUE RESTITUYÓ ESA FACULTAD AL PODER EJECUTIVO, FUIMOS COINCIDENTES CON EL GOBERNADOR EN EL HECHO DE QUE, AUNQUE



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

20

HACE APENAS UNOS MESES SE HABÍA DOTADO DE AUTONOMÍA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y SE TRASLADÓ LA DEPENDENCIA DE LA POLICÍA INVESTIGADORA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA EXPERIENCIA DE ESTOS ÚLTIMOS MESES EN LA OPERACIÓN DE LA FISCALÍA EN EL CONTEXTO ORGANIZACIONAL DE LAS POLICÍAS ANTES SEÑALADO, HA DEJADO DE MANIFIESTO, QUE ANTE LA COMPLEJA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA QUE VIVE EL PAÍS, QUE EL ÓRGANO ENCARGADO DE LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, NECESITA FORTALECERSE HOY MÁS QUE NUNCA, PRECISANDO ADEMÁS DE UNA POLICÍA QUE ESTE JERÁRQUICAMENTE A SU MANDO DIRECTO E INMEDIATO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE ES NECESARIO PROTEGER LA TAREA QUE REALIZA EL MINISTERIO PÚBLICO EN UN CONTEXTO DE GRUPOS DEL CRIMEN ORGANIZADO DE ALTA PELIGROSIDAD, POR OTRO LADO, COINCIDIMOS TAMBIÉN EN LA NECESIDAD Y URGENCIA QUE IMPLICA QUE ESTA INSTANCIA ENCARGADA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA ENTIDAD, CUENTE YA CON UN TITULAR AL FRENTE, POR ESTA RAZÓN, HEMOS ANALIZADO A FONDO LA DESIGNACIÓN CUYA RATIFICACIÓN SE HA PUESTO A NUESTRA CONSIDERACIÓN POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA MISMA CUMPLE A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PARA OCUPAR EL CARGO, DESTACANDO ADEMÁS QUE LA LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, ACREDITA LA EXPERIENCIA CURRICULAR NECESARIA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, ASÍ MISMO COINCIDIMOS LOS GRUPOS



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

21

PARLAMENTARIOS DEL PRI, DE NUEVA ALIANZA, DEL VERDE ECOLOGISTA Y DEL DURANGUENSE, QUE ADEMÁS DE ACREDITAR LA LICENCIADA DE LA GARZA FRAGOSO, EL HABER DEDICADO LA MAYOR PARTE DE SU VIDA PROFESIONAL AL SERVICIO PÚBLICO EN ESTA RAMA DE LA ADMINISTRACIÓN, DESTACA SU DESEMPEÑO COMO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DE HABER SERVIDORA PÚBLICA EN OTRAS ÁREAS, TODAS DENTRO DE LA ENTONCES PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ MISMO, DEL ESTUDIO DE SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE EN TODOS LOS ESPACIOS RELACIONADOS CON ESTA IMPORTANTE RESPONSABILIDAD COMO LO ES LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LOS QUE HA PRESTADO SUS SERVICIOS, SIEMPRE HA DESTACADO LA HONESTIDAD Y COMPROMISO CON QUE SE HA CONDUCTIDO, AUNADO A LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES JUSTO RECONOCER QUE HOY EN DÍA, EL DESEMPEÑO DE CARGOS DE ENVERGADURA Y RESPONSABILIDAD EXIGEN, SI BIEN ES CIERTO, MUCHA RESPONSABILIDAD EN LA CONDUCCIÓN DE SUS TITULARES, PERO A LA VEZ MUCHO VALOR ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN DE INSEGURIDAD POR LA QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y DE LA QUE EL ESTADO DE DURANGO NO SE ENCUENTRA EXENTO, POR ELLO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y A NOMBRE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA Y PARTIDO DURANGUENSE, RESPETUOSAMENTE LES SOLICITAMOS OTORGUEN UN VOTO DE CONFIANZA A LA DESIGNACIÓN QUE HA HECHO EL GOBERNADOR DEL ESTADO A FAVOR



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

22

DE LA LICENCIADA DE LA GARZA FRAGOSO, PARA QUE OCUPE A PARTIR DE ESTE DÍA EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO, DEJANDO MUY CLARO ESO SÍ, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTARÁ SIEMPRE VIGILANTE DE SU DESEMPEÑO AL FRENTE DE LA MISMA, ADEMÁS POR SUPUESTO DE ESPERARLA EN ESTE RECINTO PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ACUDA A PRESENTARNOS SU PLAN DE TRABAJO Y LOS PROYECTOS QUE TIENE PENSADO LLEVAR A LA PRÁCTICA, NO QUIERO DESAPROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA SUMARNOS A LA PETICIÓN QUE HICIERAN LOS GOBERNADORES AL GOBIERNO FEDERAL DE QUE SE INCREMENTEN LOS FONDOS DE SEGURIDAD Y LAS REGLAS SEAN MÁS CLARAS PARA ACCEDER A LOS RECURSOS EN ESTE TEMA, ASÍ MISMO COMO A LA PETICIÓN DE QUE LOS RECURSOS PARA LA SEGURIDAD EN LOS ESTADOS SE AUMENTEN IGUAL QUE LO QUE SE ESTÁN AUMENTANDO EN EL GOBIERNO FEDERAL, DICHO LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y A NOMBRE DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DURANGUENSE, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO POR EL CUAL RATIFICAMOS LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, COMO TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, MUCHAS GRACIAS.



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

23

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES PARA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO ES MUY IMPORTANTE EXPONER DE FRENTE A LA CIUDADANÍA, LAS RAZONES QUE MOTIVAN NUESTRO VOTO A FAVOR DE LA RATIFICACIÓN DE LA NUEVA FISCAL GENERAL LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, CON NUESTRO VOTO A FAVOR NO ESTAMOS FIRMANDO UN CHEQUE EN BLANCO, EN EL PARTIDO DEL TRABAJO NO QUEREMOS SER UN OBSTÁCULO PARA FORTALECER LAS INSTITUCIONES, VOTAMOS A FAVOR PORQUE QUEREMOS UNA FISCAL FUERTE QUE OFREZCA RESULTADOS INMEDIATOS PORQUE ESO ES LO QUE QUIEREN LOS DURANGUENSES, PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO EL GOBERNADOR DEL ESTADO TIENE FRENTE A SÍ LA GRAN RESPONSABILIDAD DE ATENDER DOS DEMANDAS FUNDAMENTALES DE LA SOCIEDAD, EL COMBATE A LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD SOCIAL, DE REGRESARLE A LOS DURANGUENSES LA SEGURIDAD QUE LA SOCIEDAD EXIGE, TENEMOS QUE SER CLAROS, NINGUNA FISCAL ESPECIAL PODRÁ COMBATIR POR SÍ SOLA EL CRIMEN SI NO HAY ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE DISTRIBUCIÓN DE LAS RIQUEZAS, ESA ES UNA RESPONSABILIDAD CLARA DEL EJECUTIVO ESTATAL Y ES LA MEJOR ARMA PARA



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

24

COMBATIR EL CRIMEN, EN LA ACTUALIDAD, LA FISCALÍA AUTÓNOMA NO RESOLVIÓ NI LOS PROBLEMAS GRAVES QUE TIENEN QUE VER CON LOS ASESINATOS, PERO TAMPOCO RESOLVIÓ PROBLEMAS MENORES, ASÍ VEMOS A LOS PRODUCTORES DE FRÍJOL DEAMBULAR DE DEPENDENCIA EN DEPENDENCIA, BUSCANDO SER ATENDIDOS, O VEMOS EL CASO DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PASADAS QUE SAQUEARON LOS MUNICIPIOS, PERO AÚN NO HAY UN FUNCIONARIO CASTIGADO, LOS DURANGUENSES ESPERAN DE LA NUEVA FISCAL, RESULTADOS EN TRES ÁREAS ESPECÍFICAS, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA GENTE QUIERE SEGURIDAD EN SUS BIENES Y DE SU PERSONA, LOS CIUDADANOS QUIEREN SENTIRSE SEGUROS EN SU CASA, QUIEREN SENTIR QUE SUS HIJOS REGRESARÁN SIN PROBLEMAS, SENTIR LA TRANQUILIDAD QUE SE HA PERDIDO, LA NUEVA FISCAL TIENE QUE OFRECER RESULTADOS INMEDIATOS PARA DISMINUIR LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN QUE SE HAN VISTO INCREMENTADO DE MANERA DRAMÁTICA EN LOS ÚLTIMOS MESES, LA NUEVA FISCAL DEBE PRESENTAR UN PLAN DE REINGENIERÍA DE TODOS LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, Y LA IMPUNIDAD, UNA GRAN PARTE DE LOS ILÍCITOS QUE SE HAN COMETIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN CONTRA DE LA POBLACIÓN NO CONCLUYE CON LA DETENCIÓN Y SENTENCIA DE LOS RESPONSABLES HAY TEMOR INCLUSO PARA INTERPONER UNA DENUNCIA, QUÉ BUENO QUE EL EJECUTIVO ESTATAL ACEPTÓ LA





ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

25

RESPONSABILIDAD DE ASUMIR EL RETO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, AHORA YA NO HABRÁ PRETEXTOS NI A QUIEN ECHARLE LA CULPA, LA NUEVA FISCAL GENERAL DEBE ESTABLECER UN COMPROMISO SERIO CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS, OJALÁ QUE ESTOS CAMBIOS SIRVAN PARA DESTERRAR DE UNA VEZ POR TODAS LA TORTURA, LAS DESAPARICIONES FORZOSAS EJERCIDAS POR LA AUTORIDAD CON EL PRETEXTO DEL COMBATE AL CRIMEN, OJALÁ QUE ATRÁS QUEDEN LA CONFUSIÓN DE CHIVOS EXPIATORIOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE CUATRO MESES ES UN PLAZO RAZONABLE PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LA NUEVA FISCAL, RATIFIQUEMOS LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO ESTATAL PERO ASUMAMOS COMO DIPUTADOS NUESTRA RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTES POPULARES PARA VIGILAR QUE LA NUEVA FISCAL CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS DE LOS CIUDADANOS, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA SU INTERVENCIÓN A FAVOR DEL DICTAMEN, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA, PARA EMITIR PRECISAMENTE NUESTRA OPINIÓN FAVORABLE Y PEDIR IGUALMENTE A TODOS LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

26

COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS SU VOTO A FAVOR DE LA LICENCIADA QUE ESTÁ PROPUESTA PARA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, SABEMOS COMO LO MENCIONABAN QUIENES ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, DE QUE LA LICENCIADA CUENTA CON EL PERFIL NECESARIO, RECIBIMOS POR AHÍ EL CURRÍCULUM Y REALMENTE SI OBSERVAMOS QUE TODA SU VIDA PROFESIONAL LA HA DESEMPEÑADO DENTRO DE LO QUE ES PRECISAMENTE VIGILAR Y CUIDAR LA APLICACIÓN ESTRICTA DE RESPONSABILIDADES EN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y FEDERALES, SABEMOS QUE ADEMÁS DE QUE TIENE LA RESPONSABILIDAD, TIENE LOS CONOCIMIENTOS, TIENE LOS CONOCIMIENTOS PARA DESEMPEÑAR ESTE CARGO DE TAN ALTA RESPONSABILIDAD QUE COMO BIEN LO DECÍAN MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON REQUIERE NO NADA MÁS DE LA CAPACIDAD DE ELLA, REQUIERE DE UN EQUIPO PROFESIONAL, QUE ESTÉ ALREDEDOR DE ELLA PRECISAMENTE PARA PODER HACER LA DEFENSA Y LAS DEMANDAS QUE CONLLEVEN A RESCATAR ESA TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL QUE ANHELA NUESTRA SOCIEDAD, HABLAMOS DE DURANGO, PERO PUES A NIVEL PAÍS ES TAMBIÉN NECESARIA AHORITA HABLEMOS DE LO QUE ES NUESTRO ESTADO, ANHELA NUESTRA SOCIEDAD DE DURANGO, REALMENTE QUE REENCONTREMOS ESA PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL INDISPENSABLES, INDISPENSABLES PARA QUE NUESTRO ESTADO PUEDA RETOMAR EL CAMINO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DEL TRABAJO EN LA EXPLOTACIÓN DE ESOS RECURSOS NATURALES CON QUE EL ESTADO CUENTA, PERO TRABAJO QUE NO SE PUEDE



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

27

DESARROLLAR CON LA EFICIENCIA QUE SE REQUIERE SI NO CONTAMOS REALMENTE CON UN CLIMA DE TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL, DONDE LAS FAMILIAS PUEDAN DESPLAZARSE LIBREMENTE Y DONDE LAS FAMILIAS TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE SUS HOGARES Y SUS PROPIEDADES VAN A SER RESPETADAS, ES CIERTO QUE MUCHAS ACCIONES PODEMOS DECIR QUE SON DEL CRIMEN ORGANIZADO, PERO MUCHAS DE ELLAS PODRÍAMOS HABLAR DEL CRIMEN ORGANIZADO PERO SON DEL BIEN COMÚN, ORGANIZADO PORQUE AL FIN DE CUENTAS ESTOS MALHECHORES ESTÁN ORGANIZADOS PARA ANDAR HACIENDO FECHORÍAS DEL BIEN COMÚN, ASALTANDO CASAS, O BIEN ROBÁNDOSE GANADO O ASALTANDO A LA GENTE EN TRANSITANDO POR LAS CALLES, PARA QUITARLES SUS VEHÍCULOS, NO DUDAMOS, NO DUDAMOS DE QUE LA LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, HABRÁ DE TENER LA TOLERANCIA TAMBIÉN, LA TOLERANCIA PARA QUE LOS MOVIMIENTOS CIUDADANOS SE PUEDAN SEGUIR DESEMPEÑANDO COMO HASTA LA FECHA HA VENIDO SUCEDIENDO VERDAD, SIEMPRE Y CUANDO ESTE MOVIMIENTO CIUDADANO NO AFECTEN LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD DE TERCERAS PERSONAS, QUÉ BUENO, QUÉ BUENO QUE ESTAMOS ENTRANDO AQUÍ EN LO QUE ES, AUNQUE ES UNA RESPONSABILIDAD MUY DIFÍCIL PERO SI ESTAMOS ENTRANDO EN LO QUE ES PARIDAD DE GÉNERO, Y QUE NO DUDAMOS QUE LA LICENCIADA ESTARÁ, ESTARÁ ADQUIRIENDO UN COMPROMISO DE OBRAR CON LEGALIDAD Y RESPONSABILIDAD, POR ELLO, EL PARTIDO QUE REPRESENTO CONVERGENCIA, DA SU VOTO DE CONFIANZA Y PIDE EL VOTO DE



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

28

CONFIANZA DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA QUE LA LICENCIADA SE DE A LA TAREA ENCABEZANDO ESE EQUIPO DE LA FISCALÍA DE RECOBRAR ESA TRANQUILIDAD Y PAZ TAN ANHELADA, Y QUE TODO ESTO SEA DENTRO DEL MARCO JURÍDICO QUE TIENEN NUESTRAS LEYES, SIEMPRE, SIEMPRE RESPETANDO TAMBIÉN LO QUE SEA EL MARCO JURÍDICO FEDERAL, ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS Y NUESTRO VOTO A FAVOR, IGUAL QUE LO SOLICITAMOS DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, PARA CERRAR EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR DEL DICTAMEN AL DIPUTADO PROFESOR JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO, COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MI COMENTARIO LO DEJO EXPRESADO EN NUEVE PUNTOS, UNO.- LA SEGURIDAD PÚBLICA IMPLICA QUE TODOS LOS CIUDADANOS PODAMOS CONVIVIR EN ARMONÍA CADA UNO RESPETANDO LOS DERECHOS INDIVIDUALES DEL OTRO, DOS.- EL ESTADO, ES EL GARANTE DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL MÁXIMO RESPONSABLE EN ESTA ASIGNATURA, TRES.- LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UN SERVICIO QUE DEBE SER UNIVERSAL, PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS Y DE SUS BIENES, CUATRO.-



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

29

HOY LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, PASA A SER PARTE DEL PODER EJECUTIVO SEGÚN DETERMINAMOS POR MEDIO DEL DECRETO EMITIDO POR ESTA HONORABLE SOBERANÍA, CINCO.- LA FISCALÍA DEJA DE SER UN ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO, DE AHORA EN ADELANTE EL FISCAL GENERAL SERÁ DESIGNADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y SUJETO A RATIFICACIÓN POR ESTE HONORABLE CONGRESO, SEIS.- CON LO EXPRESADO EN EL PUNTO ANTERIOR, CONSIDERAMOS QUE CON LA DECISIÓN TOMADA EN ESTE HONORABLE CONGRESO, SE FORTALECE LA INSTITUCIÓN QUE GARANTIZARÁ EL ESTADO DE DERECHO, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, OBSERVANDO LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LA LEY Y DE LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, IMPARCIALIDAD, INDEPENDENCIA, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, SIETE.- CON LA DESIGNACIÓN DE LA MAESTRA EN DERECHO PENAL SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SE MANIFIESTA A FAVOR DE ESTA DESIGNACIÓN Y LE OTORGAMOS NUESTRA CONFIANZA A LA MAESTRA EN DERECHO PENAL, SONIA YADIRA DE LA GARZA FRAGOSO, PARA EL DESEMPEÑO DE SU ALTA RESPONSABILIDAD, OCHO.- EXPRESAMOS NUESTRO DESEO Y DEMANDA DE QUE ESTE NOMBRAMIENTO TRAIGA CONSIGO LOS FRUTOS QUE LA SOCIEDAD ANHELA Y MERECE REFERENTES A LA PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRA ENTIDAD, Y NUEVE.- NOS CONGRATULA QUE LA RESPONSABILIDAD HAYA RECAÍDO EN UNA



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

31

FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, A FAVOR, Y  
EL ÚLTIMO A FAVOR, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: INFORMO A ESTA  
PRESIDENCIA QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES VEINTIOCHO  
VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES,  
ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO EMITIDO  
POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y APROBADO POR ÉSTA  
SOBERANÍA POPULAR, SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO BAJO  
EL NÚMERO 128; Y DE CONFORMIDAD CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO  
DEL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE DURANGO, SE ORDENA SU REMISIÓN DE MANERA  
INMEDIATA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
DURANGO, CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA  
CALDERA, A EFECTO DE QUE EL MISMO, LE TOME LA PROTESTA DE LEY  
CORRESPONDIENTE A LA CIUDADANA LICENCIADA SONIA YADIRA DE LA  
GARZA FRAGOSO, COMO FISCAL GENERAL Y PARA EFECTOS DE QUE  
SE PUBLIQUE EL CONTENIDO DEL MISMO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL  
DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

32

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA,  
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DIPUTADO SECRETARIO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO AL OFICIO 119/2011, REMITIDO POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL REFERIDO TRIBUNAL, PARA QUE SE EMITA LA “DECLARATORIA DE VIGENCIA CORRESPONDIENTE AL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y A LA LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL RESTO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DEL ESTADO Y PARA QUE TENGA APLICACIÓN EN EL ÁMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL DE VALIDEZ QUE COMPRENDA LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL ESTADO.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO:  
**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Justicia**, le fue turnada para su estudio y dictamen, oficio número 119/2011, que contiene solicitud mediante el cual el **C. Magistrado J. APOLONIO BETANCOURT RUIZ**, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia, solicita al H. Congreso del Estado, **emita la DECLARATORIA DE ENTRADA EN VIGOR de la LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL**



**ESTADO y del Título Décimo Primero DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL ESTADO EN EL ÁMBITO ESPACIAL Y TEMPORAL DE VALIDEZ**, correspondiente a los distritos judiciales, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, y Décimo Tercero del Estado de Durango, por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada, y con fundamento en los *artículos 93, 103, 123, 176, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen de Acuerdo con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** En fecha 18 de junio de 2008, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; dentro del mismo Decreto se contiene el Artículo Quinto Transitorio en el cual se establece que el nuevo sistema de reinserción previsto en el artículo 18, así como el régimen de modificación y duración de penas establecido en el párrafo tercero del artículo 21 de la misma Constitución, entraría en vigor cuando la legislación secundaria correspondiente lo dispusiera.

Atendiendo a tal ordenamiento constitucional, en fecha 30 de septiembre de 2008, este Poder Soberano, aprobó las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, las cuales disponen en su Artículo Primero Transitorio que el sistema penal acusatorio y oral entraría en vigor cuando lo estableciera la legislación correspondiente, sin exceder el término que para el efecto se establece en la Constitución General, y en base a ello, este Poder Legislativo emitiría una declaratoria que se publicaría en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, dentro de dicha declaratoria se establece que el sistema penal acusatorio y oral ha sido incorporado en dichos ordenamientos, y en consecuencia, que las garantías que consagra dicha



constitución empezarían a regular la forma y términos en que se sustanciaría los procedimientos penales.

En las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, de la fecha en mención, en su artículo 6 párrafo quinto, establece que la imposición de las penas, su modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial, ello en virtud de considerar pertinente transformar el sistema penitenciario en lo relativo a la ejecución de las penas impuestas a los sentenciados, por lo que para alcanzar tal objetivo, se limita la facultad del Ejecutivo únicamente a la organización y administración de los centros de reinserción social, mientras que al Poder Judicial se le otorga la facultad de ejecutar las sentencias dictadas en los procesos del orden penal.

**SEGUNDO.** En fecha 5 de diciembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 11, el Decreto número 232, dentro del cual se contiene el Título Décimo Primero, relativo a la Etapa de Ejecución de Sentencias, por lo que con ello se da cumplimiento al mandato constitucional antes referido de judicializar la ejecución penal, toda vez que así se estaría en condiciones de satisfacer las garantías que nuestra Carta Fundamental, los Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, y la Constitución Política local, establecen para los sentenciados, en esencia, el trato humano, el respeto debido a la dignidad inherente a todo ser humano para aquellas personas privadas de su libertad. Dentro de dicho Título se establecen tres capítulos, el Primero de ellos relativo a normas generales; en el Segundo, lo referente a las penas y medidas de seguridad, en el que se incluyen aspectos relacionados con la ejecutoriedad de las sentencias, el trámite del indulto, la libertad anticipada, la ejecución de la multa, la condena condicional y la ejecución en caso de enfermedad del sentenciado, así como la ejecución diferida y en el Tercero, se contempla lo relativo a la ejecución civil, como son el decomiso, la restitución y retención de cosas aseguradas, sin dejar de lado la

ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

35

procedencia del recurso de apelación contra las resoluciones emitidas por los jueces de ejecución.

**TERCERO.** En tal virtud, y como cumplimiento a lo antes expuesto, el fecha 10 de diciembre de 2009, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 47 el Decreto número 416, mediante el cual se expidió la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango, en ella se plasman los mecanismos jurídicos que permitan a los juzgadores contar con los elementos necesarios para proveer debidamente los asuntos y solicitudes que les son enderezadas, lo que permite dar un efectivo cumplimiento al acto final del proceso que se representa en la norma individualizada constituida por la sentencia. Por lo que, al aprobar dicha Ley se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al dispositivo 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

**CUARTO.** Como es sabido, en fecha 14 de diciembre de 2009, entraron en vigor los citados ordenamientos, en el Primer Distrito Judicial, con residencia en Durango, y que comprende el municipio del mismo nombre y el de El Mezquital, así como las poblaciones de Tayoltita, San Dimas, Rafael Buelna, Guarizamey y Carboneras del Municipio de San Dimas, dando con ello cumplimiento previamente a lo establecido en el Artículo Primero Transitorio de los decretos 232 y 416 antes citados, en el sentido de que entraran en vigencia en las fechas y ámbitos espacial y temporal de validez que determinen la declaratoria que emita este Congreso del Estado o la Comisión Permanente, a solicitud expresa del Tribunal Superior de Justicia, de manera gradual hasta que se cubra la totalidad del Estado.

En tal virtud, en fecha 8 de diciembre de 2009, la LXIV Legislatura del Estado, emitió la Declaratoria de Incorporación al Sistema Procesal Penal Acusatorio y de

entrada en vigor del Código Procesal penal del Estado de Durango, mismo que en su artículo segundo dispone lo siguiente:

*“El Sistema Procesal Penal Acusatorio se adoptará en el Primer Distrito Judicial o Región que tenga como cabecera la Ciudad de Victoria de Durango, Durango, y con tal efecto entrarán en vigor en su jurisdicción territorial, a la cero horas del día 14 de Diciembre de 2009, los siguientes ordenamientos:*

- I. *Código Procesal Penal del Estado de Durango, aprobado mediante Decreto número 232 del 4 de diciembre de 2008, promulgado y publicado en el Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 11 de fecha 5 de diciembre de 2008 y sus reformas posteriores.*

.....

- III. *Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango, aprobado mediante Decreto número 338, de fecha 14 de agosto de 2009, promulgado y publicado en el Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 31 de fecha 15 de octubre de 2009”.*

**QUINTO.** Es importante señalar que el Estado de Durango cuenta con una división jurisdiccional integrada por trece distritos judiciales, de los cuales, solo en el primero, está en vigor el sistema que nos ocupa, sin embargo, el régimen de reinserción y ejecución penal debe entrar en vigor en el resto de los distritos judiciales del Estado de Durango, a partir del 18 de junio del presente año, que es la fecha en que vence la *vacatio legis* establecida para la reforma constitucional del 18 de junio de 2008. Por tal motivo se requiere solicitar la declaración formal del H. Congreso del Estado o de la Comisión Permanente de la LXV Legislatura del Estado, para la aplicación del Título Décimo Primero, exclusivamente del Código Procesal Penal del Estado y de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, en la totalidad de los distritos judiciales del Estado, con lo cual se daría cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio del Decreto de la reforma constitucional del 18 de junio de 2008, así como a lo establecido por los artículos transitorios primero del Código Procesal



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

37

Penal del Estado de Durango y de la Ley de Ejecución Penas y Medidas de Seguridad.

En tal virtud, es menester aclarar que la citada declaratoria respecto del Código Procesal Penal, debe referirse única y exclusivamente a la aplicación de su Título Décimo Primero, relativo a la etapa de ejecución, pues el plazo para la entrada en vigor del resto del ordenamiento legal antes citado, referente al nuevo sistema de justicia penal en el Estado aún no fenece, por lo que queda sujeto a una diversa solicitud del este Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente, sin que exceda lo establecido en el Artículo Segundo Transitorio del Decreto.

**SEXTO.** En consecuencia, los suscritos coincidimos en la aprobación de la Declaratoria de Vigencia correspondiente al Título Undécimo del Código Procesal Penal y a la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad en el resto de los distritos judiciales del Estado y para que tenga su aplicación en el ámbito espacial y temporal de validez que comprenda la totalidad del territorio del Estado, con lo cual se da cumplimiento a lo que mandata el Artículo Quinto Transitorio del Decreto publicado en fecha 18 de junio de 2008, en el Diario Oficial de la Federación, mismo que contiene reformas a los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 73, 115 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, encuentra procedente y que ha lugar dicha solicitud y en tal virtud somete a consideración de éste Honorable Pleno, para su trámite legislativo correspondiente, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

38

**LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18, 21 y Quinto Transitorio del Decreto por el que se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 (dieciocho) de junio de 2008 (dos mil ocho); 6, párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; primero transitorio fracción II del Decreto No. 232 de la LXIV Legislatura, por el que se expidió el Código Procesal Penal del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango No. 11 de fecha 5 de diciembre de 2008, segundo transitorio del Decreto No. 416 de la LXIV Legislatura, publicado en el Periódico oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, No. 47, de fecha 10 de diciembre de 2009, por el cual se expidió la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango, y 9, fracción XLI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, y 3, fracción I, y 7, fracción III de la Ley para la Reforma Penal del Estado de Durango, por lo que esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, declara la entrada en vigor **del Título Décimo Primero del Código Procesal Penal contenido en el decreto número 232, así como del decreto No. 416, que contiene la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Durango**, ambos de la LXIV Legislatura, publicados en las fechas antes citadas **en el ámbito espacial y temporal de validez** de los distritos judiciales, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero, Décimo Segundo, y Décimo Tercero del Estado de Durango.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

39

**PRIMERO.** Publíquese la presente Declaratoria en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Así mismo, la presente declaratoria surtirá sus efectos legales a partir de su publicación en el Periódico en mención.

**SEGUNDO.** Remítase para su conocimiento a las Cámaras que componen el Honorable Congreso de la Unión, a las demás Legislaturas Estatales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal copia de la presente declaratoria.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado de Durango, a los 12 (doce) días del mes de julio de 2011 (dos mil once).

#### LA COMISIÓN DE JUSTICIA

RÚBRICA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ  
PRESIDENTE

RÚBRICA

DIP. OTNIEL GARCÍA AVARRO  
SECRETARIO

RÚBRICA

DIP. GILBERTO ZALDIVAR HERNÁNDEZ  
VOCAL

RUBRICA

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA  
VOCAL

RÚBRICA

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA  
VOCAL

PRESIDENTE: GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO, SE DISCUTIRÁ EN UN SOLO ACTO, TANTO EN LO GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

40

COMO EN LO PARTICULAR INCLUYENDO SU ARTÍCULO TRANSITORIO,  
POR LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN  
CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO  
EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, INCLUIDO SUS  
ARTÍCULOS TRANSITORIOS, POR LO CUAL, INFORMO A LA ASAMBLEA  
QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN  
SOLO ACTO PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO  
PARTICULAR Y TRANSITORIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN  
PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN  
MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA  
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO  
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, PARA QUE DE A  
CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor





ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

41

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARÍA MORELOS FAVELA	A favor
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS INDICACIONES PRESIDENTE, INFORMO QUE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA, EN TAL VIRTUD, SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO 129 ASÍ MISMO SE ORDENA SU REMISIÓN AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

42

PRESIDENTE: SUPLICO A LAS Y A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

"LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CLAUSURA HOY DÍA (12) DOCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL."

PRESIDENTE: SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO BAJO EL NUMERO 130; ENVÍESE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ MISMO, COMUNÍQUESE DE LA CLAUSURA A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, A LAS CÁMARAS DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, A LAS LEGISLATURAS DE LAS OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES



ACTA DE LA SESIÓN del 12 de Julio de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Extraordinario de  
Sesiones, Segundo Período de Receso, Primer Año  
de Ejercicio Constitucional.

(18:00) HORAS

43

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (19) DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO  
SECRETARIO**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA  
SECRETARIO**